

El Magrama refuerza la coordinación con la Guardia Civil para la vigilancia de actividades pesqueras



Noticias

El Programa Anual de Control (PACIAP) incluye la vigilancia y control de las actividades pesqueras, así como la inspección a los buques para comprobar el cumplimiento de la legislación nacional y comunitaria.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Secretaría General de Pesca ha mantenido una reunión técnica con representantes del Servicio Marítimo de la Guardia Civil (SERMAR) y el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), para reforzar la coordinación en materia de vigilancia de las actividades pesqueras.

Se trata de una **reunión de seguimiento del Programa Anual de Control Integral de las Actividades Pesqueras (PACIAP)**, que incluye operaciones coordinadas con el SERMAR para las actuaciones en el mar y con el SEPRONA para la actividad terrestre. Una coordinación que redundará en la óptima utilización de los recursos de ambas instituciones, que incluyen patrulleros ligeros y medios terrestres.

Durante la reunión se han analizado los distintos objetivos y prioridades que afectan a las distintas pesquerías, en su doble vertiente de control en el mar y de las actuaciones terrestres, y se han planificado las prioridades de control e inspección a lo largo del presente ejercicio, para el desarrollo del PACIAP 2015.

También se ha constatado el interés de todas las partes de potenciar la formación para las dotaciones de la Guardia Civil de ambos Servicios, que ejercen sus actuaciones de control en los distintos caladeros nacionales.

Además, se ha planteado la conveniencia de celebrar otras reuniones de seguimiento a lo largo del año, en la medida que evolucione la gestión de los distintos caladeros y se determinen las distintas prioridades.

PROGRAMA ANUAL DE CONTROL DE ACTIVIDADES PESQUERAS

La colaboración con el SERMAR y el SEPRONA data del año 1997, cuando se firmó el Acuerdo Marco de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Ministerio del Interior, sobre el control, inspección y vigilancia de las actividades pesqueras. Este acuerdo establece que la actuación coordinada para dicha inspección se instrumenta mediante Programas Anuales de Control Integral de las Actividades Pesqueras (PACIAP).

El PACIAP incluye la inspección a buques pesqueros para comprobar el cumplimiento de la legislación nacional y comunitaria, y la inspección y vigilancia de sus actividades. Su objetivo es garantizar el cumplimiento de la Política Pesquera Común en materia de conservación, protección y regulación de los recursos pesqueros.

En cumplimiento del Acuerdo Marco, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha adquirido desde el año 1998 siete patrulleros de esloras comprendidas entre 24 y 30 metros, para su utilización por el Servicio Marítimo de la Guardia Civil en labores de inspección y vigilancia pesqueras.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente